NACIONES
UNIDAS

TD

Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.1/EM.22/1
5 de junio de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios
y de los Productos Básicos
Reunión de Expertos sobre las cuestiones de acceso
a los mercados en el Modo 4 (Movimiento de personas
físicas para prestar servicios) y la aplicación efectiva
del artículo IV sobre el aumento de la participación
de los países en desarrollo
Ginebra, 29 a 31 de julio de 2003
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.

2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.

3. Las cuestiones de acceso a los mercados en el Modo 4 (Movimiento de personas físicas para prestar servicios) y la aplicación efectiva del artículo IV sobre el aumento de la participación de los países en desarrollo.

4. Aprobación del informe de la Reunión.

II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la Reunión de Expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

GE.03-51373 (S) 120603 180603

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. Véase el programa provisional de la Reunión en la sección I. El programa en todo detalle estará listo una semana antes de la Reunión.

Documentación

TD/B/COM.1/EM.22/1 Programa provisional y anotaciones

Tema 3 - Las cuestiones de acceso a los mercados en el Modo 4 (Movimiento de personas físicas para prestar servicios) y la aplicación efectiva del artículo IV sobre el aumento de la participación de los países en desarrollo

3. La Reunión de Expertos se va a celebrar con arreglo a una decisión de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos. En ella se estudiarán diversos aspectos del Modo 4 para ponerse de acuerdo sobre las diversas opciones necesarias para garantizar que sigan avanzando las negociaciones del AGCS sobre este Modo y para facilitar el comercio con él.

4. En las deliberaciones, los Estados miembros de la UNCTAD tendrán la posibilidad de llegar a entender mejor la importancia económica del comercio a través del Modo 4 del AGCS. Las intervenciones de los expertos, representantes de los sectores privado y público, académicos, reguladores y negociadores comerciales ayudarán a determinar los factores dinámicos que impulsan este proceso, así como las condiciones necesarias para que se obtengan resultados positivos de la liberalización en el Modo 4, y a incrementar la participación de los países en desarrollo en las actividades comerciales. En la Reunión se tratarán las grandes dificultades con que tropiezan estos países para alcanzar sus objetivos de desarrollo, los obstáculos que más impiden que tengan acceso a los mercados y las políticas necesarias para disminuir las posibilidades de repercusiones negativas y optimar los resultados del desarrollo.

5. Para facilitar el debate, la secretaría de la UNCTAD ha preparado una nota sobre las cuestiones. Además, se alienta a los expertos a que elaboren breves documentos sobre el tema objeto de debate, que se distribuirán en la reunión en la forma e idioma en que se reciban.

Documentación

TD/B/COM.1/EM.22/2 "Aumento de la participación de los países en desarrollo por medio de la liberalización del acceso a los mercados en el Modo 4 del AGCS para el movimiento de personas físicas que prestan servicios"

Tema 4 - Aprobación del informe de la Reunión

6. El informe de la Reunión de Expertos será presentado a la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos en su próximo período de sesiones. En la Reunión tal vez se desee facultar al Relator a que, bajo la autoridad del Presidente, redacte el informe final una vez clausurada la Reunión.

Contribuciones de los expertos

Se espera que los expertos propuestos por los Estados miembros presenten breves documentos (de más o menos cinco páginas) como aportes a la Reunión. Esos documentos se han de presentar a la secretaría de la UNCTAD antes de la Reunión. Los documentos, que estarán basados en la experiencia de los diversos expertos, se distribuirán en la Reunión en la forma e idioma en que se reciban. En ellos se podrá tratar alguna de las cuestiones siguientes o varias de ellas:

- En base a la experiencia de los países, ¿qué importancia económica tiene el movimiento de personas físicas que prestan servicios con arreglo al AGCS y cuáles son los principales factores que contribuyen a ese movimiento? ¿Cuáles son las posibilidades de que los países en desarrollo tengan una mayor participación efectiva en el movimiento transfronterizo de personas? ¿Cuáles son los beneficios económicos o en materia de bienestar social para los países a los que se importan los servicios a través del Modo 4?

- ¿Hay ejemplos de experiencias positivas en que realmente se lleven a cabo actividades comerciales gracias al movimiento de personas y dónde es posible que exista una demanda para que los países en desarrollo presten esos servicios? ¿Cuáles son las estrategias nacionales de exportación con el Modo 4?

- ¿Qué experiencias se han adquirido al procurar el reconocimiento de las cualificaciones, comprendidos los acuerdos de reconocimiento, como un medio de promover el comercio de servicios, las repercusiones en el movimiento de nacionales para prestarlos y los posibles enfoques del reconocimiento de las cualificaciones?

- ¿Cuáles han sido los principales obstáculos para el acceso a los mercados con que han tropezado las personas que prestan servicios en el extranjero?

- ¿Cómo sería posible hacer avanzar los trabajos sobre las disciplinas del artículo VI.4 para que realmente se pueda acceder a los mercados?

- ¿Cuál es el valor comercial de las ofertas iniciales presentadas por los países en el Modo 4?

- ¿Cuáles son las modalidades que se podrían sugerir para fomentar la liberalización de los mercados dentro de las negociaciones en marcha del AGCS?

Se ruega a los expertos que presenten sus documentos a más tardar el 14 de julio de 2003 a la Sra. Jolita Butkeviciene, División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de Productos Básicos, Palacio de las Naciones, CH-1211 Ginebra 10, Suiza; fax: +41 22 907 00 44; correo electrónico: *jolita.butkeviciene@unctad.org*.